



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 115 Fecha 05/11/2025

RESOLUCIÓN 018/2025 DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS DE LA FINAL MASCULINA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA MENOR CON PERRO 2025.

El presente documento fija las normas de organización y participación de la final del LVI Campeonato de España de Caza Menor con Perro 2025, a celebrar en Villegas (Burgos), los días 5 y 6 de diciembre de 2025.

NORMAS GENERALES

El Campeonato se desarrollará de acuerdo con las Reglas Técnicas Vigentes (publicadas en la página web de la RFEC) y las normas complementarias incluidas en esta Resolución.

Requisitos para los deportistas:

Los participantes deberán estar en posesión de la siguiente documentación:

- Tarjeta federativa en vigor.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Copia del Seguro de responsabilidad Civil de Competición con cobertura mínima de 600.000 €.
- Permiso de armas en vigor.
- Boletín de inscripción junto con la copia del justificante de ingreso de la inscripción.
- Documentación sanitaria obligatoria del perro con el que se participe.
- Licencia de caza valida de la Comunidad de Castilla y León.

La licencia de caza de Castilla y León es gratuita y cada deportista lo debe gestionar de forma online en el siguiente enlace:



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 115 Fecha 05/11/2025

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Tramite/1230983945808/Tramite>

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los campeonatos sociales, Provinciales y Autonómicos para acceder a la Final del Campeonato de España, serán regulados por cada Federación Autonómica, atendiendo a las "Reglas Técnicas de Caza Menor con Perro" de la RFEC y las normas que se establezcan por cada Federación Autonómica dentro del ámbito de sus competencias.

FINAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA

Concurrirán a este campeonato los 12 primeros clasificados de cada prueba semifinal (norte y sur), más el campeón de España 2024 D. Ricardo Ramos de Castilla y León, más 1 representante de Canarias, 1 representante de Baleares y 1 representante de Ceuta. **En total 28 competidores.**

(*) Como participante invitado sin opción a clasificación estará el actual campeón de España de Cazadores Adaptados Javier Paule Martín de Extremadura.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 115 Fecha 05/11/2025

INSCRIPCIONES FFAA

Las inscripciones se realizarán a través de las **Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas para poder participar en la prueba. En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso, debiendo presentar justificante del mismo junto con el boletín y resto de documentación en su Federación Autonómica.

El importe de la inscripción será de **210€**.

PLAZOS:

- Se fija como último día de presentación de las inscripciones el miércoles **26 de noviembre**.
- Las Federaciones Autonómicas deberán remitir a la RFEC, el jueves **27 de noviembre**, los boletines de inscripción junto con la copia de la transferencia bancaria y el documento Excel certificando la relación de participantes.

VISITA AL CAZADERO

Se realizará los días 29 y 30 de noviembre. Primero, se realizará un recorrido en vehículo por los límites del coto. A continuación, los deportistas clasificados podrán recorrer a pie todo el cazadero (**sin perro**), pudiendo ser acompañados por su juez, es de obligado cumplimiento llevar puesto un **chaleco reflectante**. Prohibido circular con vehículos por los caminos interiores del coto, se indicarán tres zonas de aparcamiento.

- Punto de encuentro: Ayuntamiento de Villegas (Burgos)
- Horario: Entre las 08:15 y las 8:45h. El coto se podrá recorrer hasta las 17:00.

Para visita al cazadero y ante cualquier imprevisto se deben comunicar con Jesús Juan al número de teléfono 661 63 64 29.

Franco Rodríguez, 70 - 2ª planta
28039 Madrid
Tel.: 91 311 14 11
Fax: 91 450 66 08
e-mail: rfec@fecaza.com



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 115 Fecha 05/11/2025

PROGRAMA

Viernes 5 de diciembre de 2025

- 19:30 – Se convoca a todas las participantes y jueces en el Ayuntamiento de Villegas a una reunión en la que se informará de las normas de competición de la prueba y reparto de mapas.
- 20:00 – Presentación del campeonato, la entrega de dorsales y cruce de jueces en el salón de actos de Villegas.
- 21:00 – Cena de hermandad en el salón de actos de Villegas.

(*) Para todas aquellas personas que deseen acudir. El importe de la cena es de 27,50€. Las reservas deberán realizarse contactando directamente con Juan Carlos teléfono 676 96 17 04. Fecha límite de reservas el 1 de diciembre.

Sábado 6 de diciembre de 2025

- 7:30 – Concentración de participantes y jueces en la plaza del ayuntamiento de Villegas.
- 8:30 – Inicio de la prueba.
- 14:30 – Finalización de la prueba.
- Seguidamente – Entrega de los trofeos en el Salón de actos

(*) Para todas aquellas personas que deseen acudir. El importe de la cena es de 27,50€. Las reservas deberán realizarse contactando directamente con Juan Carlos teléfono 676 96 17 04. Fecha límite de reservas el 1 de diciembre.

(*) Los horarios son orientativos.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 115 Fecha 05/11/2025

DIRECTOR DE LA PRUEBA:

D. Jesús Juan Llanos

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de cada competición, se constituirá un Jurado de Competición, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento General de Competiciones de la RFEC.

El jurado constituirá la máxima autoridad deportiva en la prueba, sin competencias en materia disciplinaria, y estará integrado por un mínimo de **5 COMPONENTES**, a asignar, por orden de prelación, de entre los siguientes:

- Director de competición
- Presidente del Colegio de jueces o delegado del mismo.
- Presidente de la RFEC o representante designado.
- Delegados designados por las Federaciones autonómicas

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

JUECES PARA LAS PRUEBAS

Todas las Federaciones Autonómicas remitirán a la RFEC junto con el listado de sus inscripciones, los jueces que además de estar en posesión de la licencia federativa en vigor, serán el mismo número que participantes tengan.

IMPORTANTE: Las Federaciones Autonómicas deben garantizar que los jueces que asignen a las pruebas poseen los conocimientos necesarios de las "Reglas Técnicas de caza menor con perro" y una condición física adecuada para el nivel de esta competición.

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en la aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones de la RFEC.

En Madrid a 5 de noviembre de 2025.

Josep Escandell Martinez
PRESIDENTE RFEC